

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 16 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial. 37.870.

AUXILIAR DE TROQUELERÍA, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas el próximo 13 de Julio de 2007 a las 14:00 horas en el Polígono Industrial El Campillo, Pabellón A-9, sito en Abanto-Zierbana, en primera convocatoria y en su caso al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la compañía, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, Memoria y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de las gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cesar como Consejero a don Ignacio Leopoldo Méndez Calera.

Cuarto.—Aprobar el nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007 pese a que la sociedad no esta obligada a realizar auditoría de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria todos los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión e igualmente podrán solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Varona Ruiz.—38.189.

BARBIERI & TAROZZI IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**IBERSITI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 15 de mayo de 2007 la Junta General de Socios de «Barbieri & Tarozzi Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y la de «Ibersiti, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 9 de marzo de 2007 por los Órganos de Administración de las mismas y depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 11 de abril de 2007. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Ibersiti, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Barbieri & Tarozzi Ibérica, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su

derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazora, a 21 de mayo de 2007.—Firmado: Alejandro Herrador Aguirre, Secretario del Consejo de Administración de «Barbieri & Tarozzi Ibérica, Sociedad Limitada». Firmado: Juan José Delicado Salmerón, Administrador único de «Ibersiti, Sociedad Anónima Unipersonal».—37.065. 2.ª 5-6-2007

BAUMUR E HIJAS, S. L. (Sociedad absorbente)**GLOYJOMAR, S. L. U. (Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión simplificada por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios y el Socio Único, a través de sendos acuerdos adoptados con fecha 26 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Gloyjumar, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad Baumur e Hijas, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de León. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

León, 10 de mayo de 2007.—Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, José María Mures Quintana.—37.566. 1.ª 5-6-2007

BIESSE IBÉRICA WOODWORKING MACHINERY, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**INTERMAC VIDRIO IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que el socio único de ambas sociedades, decidió aprobar el 30 de mayo de 2007 la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por el citado socio único, mediante la absorción de Intermac Vidrio Ibérica, Sociedad Anónima por Biesse Ibérica Woodworking Machinery, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con absorción de Intermac vidrio Ibérica, Sociedad Anónima, mediante el aumento de capital en la sociedad Biesse Ibérica Woodworking Machinery, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de 199.549,63 euros, mediante la elevación del valor nominal de cada participación en 11,601723 euros, habiéndose cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet, 30 de mayo de 2007.—Por Intermac Vidrio Ibérica, S. A., Roberto Nori (administrador solidario), por Ibérica Woodworking Machinery, S. L. U. Francisco Luna Ramos (Presidente Consejo).—37.885.

1.ª 5-6-2007

BING DATA ESPAÑA, S. L.**(En liquidación)***Junta general ordinaria.*

Se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 29 de junio de 2007 a las doce horas y treinta minutos en el domicilio social sito en la plaza de Cronos, número 4, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2007, a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del ejercicio económico correspondiente al año 2006, así como del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria.

Segundo.—Distribución del beneficio si lo hubiere.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta si procede.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, los socios que lo deseen podrán examinar en el domicilio social o, que se les remita de forma gratuita e inmediata al domicilio que indiquen, toda la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta de Socios.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Liquidador único, Jesús Franco Muñoz.—38.123.

BIONOSTRA, S. L.

Se convoca a la celebración de la Junta general ordinaria de la empresa Bionostra, Sociedad Limitada, en la sede social de la misma, calle Ronda de Poniente, 4, 2.º C, Tres Cantos (Madrid), a celebrar el próximo día 27 de junio de 2007, a las 18,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación.

Segundo.—Lectura y aprobación, caso de que así se acuerde, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Temas varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a debatir, en el supuesto de no poder asistir a la Junta, les rogamos remitan su delegación vía fax al número 91 1417151, a la mayor urgencia posible.

Tres Cantos (Madrid), 29 de mayo de 2007.—El Presidente, Santiago Gimeno de Priede.—38.182.

BLAS RODES GARCÍA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 14/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Juan Porta Salse, contra la empresa Blas Rodes García, con CIF n.º 40.884.706-K, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12-04-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.970,4 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 26 de abril de 2007.—La Secretaria judicial.—36.954.